

316 DE 350

La importancia del nacionalismo en la política se ha pervertido hasta cuestionar la legitimidad de los consensos en los que no participa

EL Congreso de los Diputados aprobó ayer el texto del nuevo artículo 135 de la Constitución, en el que se establece un sistema de control del déficit de las administraciones públicas del Estado. La propuesta recibió el apoyo de 316 diputados, sobre un total de 350, es decir, más del 90 por ciento de la Cámara Baja. Por tanto, no tiene sentido cuestionar la calidad y la intensidad democrática del consenso que han formado el PSOE y el PP, columnas vertebrales de la representación política de los españoles. Habría sido bueno, sin duda, que el resto de formaciones hubiera dado su apoyo, pero sus argumentos en contra, aun siendo legítimos, muestran unas prioridades que nada tienen que ver con la situación crítica que explica esta reforma constitucional.

Por otro lado, convendría asumir como un episodio normal de la democracia que un acuerdo parlamentario, aun de efectos constitucionales, entre los dos grandes partidos nacionales no

cuenta con el respaldo de los nacionalistas. La importancia de los nacionalismos en la vida política española se ha pervertido hasta el extremo de que se llega a cuestionar la legitimidad de los consensos en los que no participan. Pero no es la primera vez que el PP y el PSOE forjan un acuerdo de Estado sin nacionalistas. Lo hicieron con el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que, aun sin reformar el texto de la Constitución, fue un consenso de naturaleza constitucional, sin lugar a dudas.

Si algo se ha demandado de populares y socialistas, era más capacidad de pactos para salir de la crisis. Y aunque Rodríguez Zapatero lo haya propiciado a última hora y a remolque de exigencias externas, ayer se produjo uno de esos pactos. El problema de no contar con el apoyo de CiU o del PNV no es del PP ni del PSOE, sino de los nacionalistas, que no renuncian a hacer pasar por el estrecho embudo de su ideología hasta los problemas más globales, como el de la estabilidad presupuestaria. Los dos partidos nacionales han asumido su responsabilidad. Podía haberse realizado de otra manera, pero las circunstancias no lo permitían.

En todo caso, esta reforma constitucional solo es un preámbulo al que debe seguir una ley orgánica de desarrollo, para cuya aprobación habrá que construir nuevos consensos parlamentarios, aunque el nuevo Parlamento cuente con mayorías absolutas. Por eso, la reforma constitucional aprobada ayer tiene una trascendencia relativa, más política que normativa. El debate sobre el control del déficit no ha hecho más que empezar.